



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO 1811

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

Tels. 2657-0029, 2657-0169 • Fax: 2657-0170 • R.T.N. 16069004506316

muni_sjcolinas@yahoo.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaría Municipal de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara, CERTIFICA: Que en un Libro de Actas que se encuentra en un archivo a mi cargo correspondiente a los años 2018 en adelante, inscrita en los folios 62 al 72 se encuentra lo que literalmente dice: **ACTA NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (353)**.- Sesión ordinaria de celebrada por la Corporación Municipal de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara, el día Lunes Nueve de Julio del año dos mil Dieciocho, siendo las Tres de la tarde en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. La presidió el señor Alcalde Municipal Amable de Jesús Hernández, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Evelyn Lastenia Fernández Estrada y de los regidores: 1º Edgardo Paredes Aguirre, 2º Luis Ramón Perdomo, 3º Bernardo Martínez Mejía, 4º Waldina Rodríguez Fernández, 5º Floriselva Rodríguez Rivera, 6º Salvador Paz Fernández, 7º Renán Perdomo y 8º Lesly Carolina Leiva Ríos. El regidor 7º Renán Perdomo realizó la invocación a Dios, luego se comprobó el quórum, se dió lectura a la agenda a tratar y fué declarada abierta la sesión. Seguidamente la Secretaría dió lectura al acta anterior, la cual fue discutida, aprobada y firma resolviéndose los siguientes puntos:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

PUNTO 8.- Nombramiento como Oficial de Información Pública al empleado Cèsar David Interiano I.

La Corporación Municipal por unanimidad: Nombrar al Encargado de Catastro Cèsar David Interiano con Identidad numero 1615-1995-00067 como Oficial de Información Pública (OIP) en ésta Municipalidad, como la persona designada para el funcionamiento eficaz del subsistema de información pública, de la recepción de las peticiones, así como el suministro de la información solicitada.

9.....10.....11.....12.....13.....14.....15.....16.....17.....18.....19.....20.....21.....22.....23.....24.....

No habiendo más que tratar se dió por cerrada la sesión.

Firma y sello: Amable de Jesús Hernández.-Alcalde Municipal.- Firmas: Evelyn Lastenia Fernández.- Vice Alcaldesa Municipal.-Edgardo Paredes Aguirre.- Luis Ramón Perdomo.- Bernardo Martínez Mejía.- Waldina Rodríguez Fernández.- Floriselva Rodríguez Rivera.-Salvador Paz Fernández.-Renán Perdomo.- Lesly Carolina Leiva Ríos.- Regidores Municipales.-Firma y sello Julia P.Rivera.-Secretaria Municipal.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la ciudad de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara a los Un días del mes de Febrero del año dos mil Diecinueve.



Julia Patricia Rivera
JULIA PATRICIA RIVERA
SECRETARIA MUNICIPAL